

de este mercaderis.



SELO QVARTO, VEINTE
MIL REALES, A FO DE SE
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y SESTE.

Recordos, que se escusian de este auerdo, por no estar instruidos los auer
dos, antecedentes sobre admin. de Nieve

Carta del Conde de
Serran Nunez...

Viose Carta del Co. J. Conde de Serran Nunez, General de las Galias de
España, escrita a esta Ciudad desde la de Castagona, participando su ad
vivo; y D. Jph Ruvo participo a este Ayuntamiento, haues respondido a las
atentas expresiones, que contenia; de que quedo en su inteligencia

re
D. Vara & Portero

Viose memorial de Diego Segura menor, vecino de esta Ciudad suplican
do se le diese nombramiento por su portero de Vara, en su vez y por la vacante
de Diego Alvarez, dixinto que lo era, en que pidiere a desempeñar en
obligacion. Haviendolo oydo de nego dha pretension.

Ninos libranza

Viose memorial de D. thomas Estanz Tello, Presbytero, y rector de los
ninos de la Doctrina, suplicando a la Ciudad le mande librar el suyo q.
se acostumbra, para la manutencion del Colegio: Haviendolo oydo acord
do, que con ynformes del Sr. D. Juan Carrillo, Cavallero Patron, y de D.
Juan Antonio Navarro Contador, se despacha libramiento del suyo que se
acostumbra, contra D. Simon Ortuno Com. elposito el pan.
cepto el Sr. D. Estatheo Dardallareo, patron elposito que no viene en el
auerdo por las razones q. tiene expuestas antecedentemente

Se traigan p. el
Cau. de elec. ciertos
docum.

La Ciudad en vista de la escpcion precedente: acuerda, que para el Cav.
que se hade celebrar la vixera de la parroquia de Espiritu Santo, se traiga la pro
posicion de dicho Venor D. Estatheo, con lo demas que esta acordado

Mano de Berdum
Belizino

Mano de Luis Alcaraz